



UNIVERSIDAD CATÓLICA
"NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y
DIPLOMÁTICAS

Independencia Nacional y Comuneros
Teléf.: (595 21) 441 044 – 497 926 – 445 114
Asunción - Paraguay

PROGRAMAS DE ESTUDIOS
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO II

I. IDENTIFICACION

Carrera	Ciencias Diplomáticas
Asignatura	Derecho Internacional Privado II
Código	---
Prerrequisitos	Derecho Internacional Privado I
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	6°
Carácter	Obligatorio
Nº de Créditos STC	3
Horas Presenciales	54
Fecha de actualización	Marzo 2019

II. DESCRIPCION DE LA ASIGNATURA

El Derecho Internacional Privado es la rama de las Ciencias Jurídicas que estudia la aplicación, a las relaciones jusprivatistas con elementos extranacionales, del Derecho más conforme con su naturaleza, sea nacional o extranjero, favoreciendo el desarrollo de dichas relaciones dentro de la comunidad jurídica internacional.

Es un derecho de selección de leyes, de elección y su función es normativa hasta que se llegue a la unificación, mediante la codificación internacional.

El Derecho Internacional Privado busca que el estudiante de Ciencias Diplomáticas desarrolle las competencias necesarias para comprender el ordenamiento jurídico de cada Estado que se ocupa de la regulación jurídica de las situaciones privadas internacionales de modo a actuar adecuadamente en su práctica profesional futura.

III. COMPETENCIAS A SER DESARROLLADA EN LA ASIGNATURA

Genéricas:

- Comunicarse con suficiencia en ambas lenguas oficiales del país y en una lengua extranjera.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.

- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actuar de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.

Específicas:

- Explicar los fundamentos básicos de la disciplina para alcanzar el sentido, objetivos, fines y concepto de Derecho Internacional Privado.
- Proponer soluciones de conflicto a la casuística, mediante el estudio del ordenamiento jurídico nacional e internacional.
- Demostrar autonomía de criterios y conceptos

IV. PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Unidades de Aprendizaje

UNIDAD I		
Derecho de familia: divorcio y nulidad del matrimonio		
COMPETENCIA A SER LOGRADA:		
Asume las características propias y el tratamiento jurídico del derecho de familia relativo al divorcio y a la nulidad del matrimonio		
CONTENIDOS CONCEPTUALES (Aprender a APRENDER)	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Aprender a HACER)	CONTENIDOS ACTITUDINALES (Aprender a SER /Aprender a CONVIVIR)
<ul style="list-style-type: none"> - Derecho positivo nacional. - Código Civil y Ley N° 45/1991. - Nulidad del matrimonio: concepto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Separación personal y divorcio vincular: distinciones. - Jurisdicción competente y legislación aplicable al divorcio: diversos sistemas propuestos según la doctrina y los Tratados de Montevideo. - Jurisdicción competente y legislación aplicable a la nulidad del matrimonio según el Código Civil y los Tratados de Montevideo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Efectos en la República de sentencias de divorcio pronunciadas en el extranjero. - Efectos de la nulidad del matrimonio. Matrimonio putativo.

UNIDAD II		
Derecho de familia: filiación, tutela y curatela		
COMPETENCIA A SER LOGRADA:		
Maneja el derecho de familia en cuanto a la filiación, la tutela y la curatela en el ámbito del Derecho Internacional Privado		
CONTENIDOS CONCEPTUALES (Aprender a APRENDER)	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Aprender a HACER)	CONTENIDOS ACTITUDINALES (Aprender a SER /Aprender a CONVIVIR)
<ul style="list-style-type: none"> - Filiación: concepto - Protección de menores e incapaces: Código Civil, Código de la Niñez y la Adolescencia y Tratados de Montevideo. - Adopción: derecho positivo nacional y Tratados de Montevideo. - Convención Interamericana sobre conflicto de leyes en materia de adopción de menores (CIDIP IV-La Paz 1984) y Convención de La Haya sobre Cooperación en materia de Adopción Internacional, aprobada por Ley N° 900/1996. - Tutela y Curatela: definición - Prestación de alimentos: Ley N° 899/1996, que aprueba la Convención Interamericana sobre obligaciones alimentarias (CIDIP IV-Montevideo 1989). 	<ul style="list-style-type: none"> - Filiación: clases. - Sistemas para determinar la ley aplicable. - Ley N° 2169/2003. - Leyes por las que se rigen la filiación, la legitimación por subsiguiente matrimonio y la legitimidad de la filiación según los Tratados de Montevideo. - Medidas de urgencia: leyes por las que se rigen. - Restitución y tráfico internacional de menores: Ley N° 928/1996, que aprueba la Convención Interamericana sobre restitución internacional de menores (CIDIP IV-Montevideo 1989) y Ley N° 1062/1997, que aprueba la Convención Interamericana sobre tráfico internacional de menores (CIDIP V-México 1994). 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutela y Curatela: efectos. - Derecho positivo nacional y Tratados de Montevideo.
UNIDAD III		
Derechos reales		
COMPETENCIA A SER LOGRADA:		
Interpreta las características propias de los Derechos Reales desde la visión del Derecho Internacional Privado		
CONTENIDOS CONCEPTUALES (Aprender a APRENDER)	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Aprender a HACER)	CONTENIDOS ACTITUDINALES (Aprender a SER /Aprender a CONVIVIR)
<ul style="list-style-type: none"> - Derechos Reales: definición - De los bienes en general. - Bienes en situaciones especiales. - Bienes muebles en tránsito. - Aeronaves. - Buques en aguas no jurisdiccionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos Reales: clasificación. - Clasificación de las cosas objeto de los derechos reales. - Cosas y bienes: distinción. - Régimen internacional de los derechos reales: sistemas de clasificación de bienes. - Régimen internacional de los bienes muebles e inmuebles. - Cambio de situación de los bienes muebles 	<ul style="list-style-type: none"> - La regla lex rei sitae: ámbito de aplicación - Cosas de uso personal.

	respecto de los derechos adquiridos. - Cambio de situación de la cosa mueble litigiosa, operado después de la promoción de la acción real.	
UNIDAD IV		
Derecho de las obligaciones y de los contratos		
COMPETENCIA A SER LOGRADA:		
Dimensiona el alcance del Derecho de las obligaciones y de los contratos en el contexto del Derecho Internacional Privado		
CONTENIDOS CONCEPTUALES (Aprender a APRENDER)	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Aprender a HACER)	CONTENIDOS ACTITUDINALES (Aprender a SER /Aprender a CONVIVIR)
<ul style="list-style-type: none"> - Concepto - Derechos de crédito y su regulación internacional: Código Civil y Tratados de Montevideo. - Contrato: definición - Forma y prueba de los contratos. - Contratos entre ausentes: perfeccionamiento, lugar y tiempo de celebración, forma. Leyes que los rigen. - Jurisdicción internacional en materia contractual dentro del ámbito del MERCOSUR: Ley N° 597/1995, que aprueba el Protocolo de Buenos Aires sobre jurisdicción internacional en materia contractual. - Protocolo de Santa María sobre jurisdicción internacional en materia de relaciones de consumo. - Convenciones de las Naciones Unidas: Convención sobre contratos de compraventa internacional de mercaderías y sobre prescripción de las acciones derivadas de los contratos de compraventa internacional de mercaderías, ratificadas por Ley N° 2611/2005 y por Ley N° 2136/2003. - Cuasicontratos: definición 	<ul style="list-style-type: none"> - Fuentes de las obligaciones. - Distintas soluciones propuestas para el régimen internacional del contrato. - Elementos esenciales del contrato: leyes que los rigen. - Soluciones impuestas por los Tratados de Montevideo relativas a los elementos esenciales de los contratos internacionales. - Código Civil y Tratados de Montevideo. - Delitos y cuasidelitos: distinción. Sistemas propuestos y ley aplicable. - La competencia única de la lex loci delicti. 	<ul style="list-style-type: none"> - Principio de la Autonomía de la Voluntad: alcance. Código Civil y Tratados de Montevideo. - Obligaciones que nacen de los contratos. - Principio de la autonomía de la voluntad: alcance. Código Civil y Tratados de Montevideo. - Obligaciones extracontractuales. Régimen jurídico. - Cuasicontratos: ley aplicable a la gestión de negocios ajenos y al enriquecimiento sin causa.
UNIDAD V		
Sucesiones		
COMPETENCIA A SER LOGRADA:		
Interpreta las características y circunstancias en el tema de sucesiones dentro del		

Derecho Internacional Privado		
CONTENIDOS CONCEPTUALES (Aprender a APRENDER)	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Aprender a HACER)	CONTENIDOS ACTITUDINALES (Aprender a SER /Aprender a CONVIVIR)
<ul style="list-style-type: none"> - Sucesiones: concepto. - Régimen internacional del derecho hereditario. - Capacidad para suceder y para testar según el Código Civil. - Testamento: concepto - Apertura de la sucesión y llamamiento. - Aceptación de la herencia. - Administración y partición de la herencia. - Legítima. - Herederos forzosos 	<ul style="list-style-type: none"> - Clases de sucesión. - Testamento: clases. - Transmisión de la propiedad y efectos registrales. - Igualdad de los hijos en el derecho hereditario: Ley N° 204/1993. - Disposiciones de los Tratados de Montevideo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Solución adoptada por el Código Civil. - Jurisdicción sobre la sucesión. - Cuestiones comunes a las distintas clases de sucesión.
UNIDAD VI		
Derechos intelectuales e industriales y ejercicio de profesiones liberales		
COMPETENCIA A SER LOGRADA:		
Interpreta el alcance de los derechos intelectuales e industriales y el ejercicio de profesiones liberales desde la perspectiva del Derecho Internacional Privado		
CONTENIDOS CONCEPTUALES (Aprender a APRENDER)	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Aprender a HACER)	CONTENIDOS ACTITUDINALES (Aprender a SER /Aprender a CONVIVIR)
<ul style="list-style-type: none"> - Derechos intelectuales. - Leyes nacionales que rigen la materia. - Protocolos sobre integración educativa y ejercicio de profesiones liberales dentro del ámbito del MERCOSUR. - Ley N° 824/1996, que aprueba el Protocolo de integración educativa sobre reconocimiento de títulos universitarios para la prosecución de estudios de post-gradó en las universidades del MERCOSUR. - Ley N° 844/1996, que aprueba el Protocolo de integración educativa y reválida de diplomas, certificados, títulos y reconocimiento de estudios de nivel medio técnico dentro del MERCOSUR. - Ley N° 1086/1997, que aprueba el Protocolo de integración cultural entre los países miembros del MERCOSUR. - Ley N° 1170/1997, que aprueba el Protocolo de 	<ul style="list-style-type: none"> - Propiedad marcaría y comercial: distinción. - Régimen internacional: Tratado OMPI sobre Derecho de Autor (Ley 1582/2000); Tratado OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (Ley N° 1583/2000). Convenio de París (Ley N° 300/1994). - Ejercicio de profesiones liberales: disposiciones de la Convención sobre el ejercicio de las profesiones liberales, suscrita en Montevideo, en 1939: Procedimiento de reválida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Propiedad literaria y artística. -

admisión de títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los países del MERCOSUR.		
---	--	--

UNIDAD VII

Derecho comercial internacional

COMPETENCIA A SER LOGRADA:

Maneja los postulados del Derecho comercial internacional desde la perspectiva del Derecho Internacional Privado

CONTENIDOS CONCEPTUALES (Aprender a APRENDER)	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Aprender a HACER)	CONTENIDOS ACTITUDINALES (Aprender a SER /Aprender a CONVIVIR)
<ul style="list-style-type: none"> - Ley del Comerciante y Tratado de Derecho Comercial Terrestre de Montevideo de 1940. - Sociedades: concepto. - Nacionalidad. - Ley N° 888/1981, que aprueba la Convención Interamericana sobre conflictos de leyes en materias de sociedades mercantiles (CIDIP II- Montevideo 1979). - Ley N° 609/1976, que aprueba la Convención Interamericana sobre conflictos de leyes en materia de letras de cambio, pagarés y facturas (CIDIP I-Panamá 1975): capacidad para obligarse; forma del giro, endoso, aval, intervención, aceptación o protesto; obligaciones resultantes; obligaciones inválidas; procedimientos y plazos para la aceptación, pago y protesto; robo, hurto, falsedad o extravío; jurisdicción competente. - Ley N° 887/1981, que aprueba la Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Cheques (CIDIP II, Montevideo, 1979): situaciones determinadas por la ley del Estado Parte en que el cheque debe pagarse. - Falencias: conceptos económico y jurídico de la quiebra. 	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad de comerciante: Capacidad para ejercer el comercio: diversos sistemas propuestos. - Actos de comercio: distintos sistemas propuestos para calificarlos. - Sistemas propuestos en el Derecho Internacional Privado y solución adoptada por la Ley de Quiebras y los Tratados de Montevideo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Regulación de las sociedades constituidas en el extranjero, según el Código Civil. - Legislación aplicable a las sociedades en cuanto existencia, capacidad y ejercicio de los actos comprendidos dentro del objeto principal de su institución.

UNIDAD VIII

Derecho procesal civil internacional

COMPETENCIA A SER LOGRADA:
 Comprende la aplicación del Derecho procesal civil internacional desde la mirada del Derecho Internacional Privado

CONTENIDOS CONCEPTUALES (Aprender a APRENDER)	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Aprender a HACER)	CONTENIDOS ACTITUDINALES (Aprender a SER /Aprender a CONVIVIR)
<ul style="list-style-type: none"> - Derecho Procesal Internacional: objeto. - Función jurisdiccional del Estado. Concepto, naturaleza. - Competencia: concepto. - Formas ordenatorias y decisorias: leyes que las rigen. - Aspectos internacionales del proceso. - Régimen internacional de Poderes. - Litigantes extranjeros. - Ejecución y eficacia de sentencias dictadas por Tribunales extranjeros. - Derecho positivo nacional. - Convención de las Naciones Unidas sobre reconocimiento y ejecución de las sentencias arbitrales extranjeras, ratificada por Ley N° 948/1996. - Exequátur: definición - La Ley N° 612/1976 que aprueba la Convención Interamericana sobre recepción de pruebas en el extranjero (CIDIP I- Panamá 1975). - La Ley N° 889/1981 que aprueba la Convención Interamericana sobre eficacia de sentencias y laudos arbitrales en el extranjero (CIDIP II- Montevideo 1979). - La Ley N° 890/1981 que aprueba la Convención Interamericana sobre cumplimiento de medidas cautelares (CIDIP IIMontevideo 1979). - La Ley N° 619/1995, que aprueba el Protocolo de Ouro Preto, del 16 de diciembre de 1994 sobre medidas cautelares, dentro del ámbito del MERCOSUR 	<ul style="list-style-type: none"> - Función jurisdiccional del Estado. Elementos y clases de jurisdicción. - Competencia: elementos y clases. - Exequátur: procedimiento. Resoluciones incluidas y excluidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Excepción de arraigo. Medidas cautelares. - Pruebas producidas en el extranjero. Aplicación e interpretación de la ley extranjera.

UNIDAD IX
 Derecho penal y procesal penal internacional

COMPETENCIA A SER LOGRADA: Interpreta los postulados del Derecho Penal y Procesal Penal internacional desde el planteamiento del Derecho Internacional Privado		
CONTENIDOS CONCEPTUALES (Aprender a APRENDER)	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (Aprender a HACER)	CONTENIDOS ACTITUDINALES (Aprender a SER /Aprender a CONVIVIR)
<ul style="list-style-type: none"> - Jurisdicción y competencia legislativa. Concepto. - Hechos realizados en el extranjero contra bienes jurídicos paraguayos. - Hechos realizados en el extranjero contra bienes jurídicos con protección universal. - Tiempo y lugar de los hechos. - Exhortos. - Extradición activa y pasiva. Medidas cautelares. - Ley N° 2048/2003, que aprueba el Acuerdo sobre Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de represión penal. - Sistema de represión penal adoptado por el derecho positivo nacional y excepciones. - Otros casos de aplicación de la ley penal paraguaya para hechos realizados en el extranjero. - Principales disposiciones del Tratado de Derecho Penal Internacional de Montevideo de 1940. 	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho Penal: su inclusión en el Derecho Internacional Privado. - Aplicación de la ley territorial: alcance; disposiciones del Código Penal Paraguayo y del Código Procesal Penal Paraguayo.

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- El modelo educativo a ser implementado es el basado en competencias. En ese sentido se construyen los aprendizajes sobre las bases del aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir.
- Las estrategias metodológicas recomendadas se organizan básicamente en:
- Estrategias de estudio individual previo y/o posterior al desarrollo de los ejes temáticos: lectura previa con controles de lectura utilizando resúmenes, síntesis, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, esquemas de contenido u otras técnicas de trabajo intelectual que ayuden a procesar la información obtenida en la lectura dentro del aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a ser.
- Estrategias áulicas: presentaciones dialogadas, presentaciones en base a ejemplos, cuchicheo, lluvia de ideas, conceptualizaciones plenarias, demostraciones, estudio de casos, resolución de problemas u otro que permita analizar de manera crítica reflexiva los ejes temáticos de la disciplina y generar una opinión al respecto a la luz de la ciencia que se estudia.

- Estrategias grupales: pecera, archipiélago, paneles, paneles debates, pequeños grupos de discusión, peritos y examinadores, simulaciones u otra técnica de preferencia que permita analizar, discutir, discernir y lograr una opinión propia sustentada en la temática de estudio.
- Estrategias de trabajo a distancia: ensayos, comentarios, informes académicos u otro formato que permita visualizar los conocimientos adquiridos y el proceso cognitivo del alumno

VI. ESTRATEGIAS EVALUATIVAS

- La evaluación será tanto de proceso como de producto.
- La evaluación de proceso consistirá en puntuar los trabajos producidos en cada clase u eje temático de estudio para organizarlas en un portafolio de evidencias
- La evaluación de producto consistirá en investigaciones bibliográficas y/o de campo, sustentación de la investigación realizada, resolución de problemas, estudio de casos u otras técnicas integradoras de los aprendizajes esperados.
- Las evaluaciones finales también pueden desarrollarse mediante pruebas de lápiz y papel, libro abierto u oral. En cualquiera de los casos se deben establecer criterios de evaluación que los alumnos deben conocerlo.
- El docente distribuirá el peso porcentual de las tareas.

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Cada cátedra provee al alumno la nómina de textos básicos para el desarrollo de la asignatura al igual que Guías de Estudio.

La Biblioteca de la institución tiene disponibles ejemplares de los textos básicos de la disciplina en formato físico y/o digital.

Cada aula cuenta con equipos de proyección y en la sala de laboratorio de informática los alumnos disponen de equipos para la realización de sus tareas.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Benítez de Lugo, M., Campuzano Díaz, B., Cano Bazaga, E., Grieder Machado, H., Pérez Beviá, J., Rodríguez Benot, A., Rodríguez Vázquez, M. y Tomás Ortiz de la Torre, J. (1996). *Lecciones de derecho civil internacional*, España: Editorial Tecnos S.A.
- Álvarez González, S., Esplugues Mota, C., Rodríguez Mateos, P. & Sánchez Lorenzo, S. (2000). *Legislación de derecho internacional privado*. España: Editorial Comares S.L.
- Báez, C. *Apuntes de Derecho Internacional Privado*. Asunción, Paraguay.

- Boggiano, A. (1993). *Curso de derecho internacional privado*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot S.A.E.
- Boggiano, A. (1993). *La Conferencia de La Haya y el Derecho Internacional Privado en Latinoamérica*. Buenos Aires: La Ley S.A.
- Borrás Rodríguez, A., Bouza Vidal, M., González Campos, J., Virgós Soriano, M. (1997). *Legislación básica de derecho internacional privado*. 7ma. Ed. España: Editorial Tecnos S.A.
- Lamano, C.A. (1965). *Derecho Internacional Privado*.
- Romero Del Prado V. (1961). *Derecho Internacional Privado*. Buenos Aires.
- Ruíz Díaz Labrano, R. (1992). *La aplicación de las leyes extranjeras y su efecto frente al Derecho*. Asunción: Intercontinental Editora.
- Sapena Pastor, R. (1944). *Derecho Internacional Privado*. Buenos Aires.
- Silva Alonso, R. (1963). *Introducción al Derecho Internacional Privado*. Asunción.
- Silva Alonso, R. (1998). *Derecho Internacional Privado: Teoría General y Parte Especial*. Asunción, Paraguay: Intercontinental Editora.
- Vico, C. (1959). *Derecho Internacional Privado*. Buenos Aires.